



Bellavista, 03 de setiembre, 2022

Señor(a):

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 117-2022-CF-FCNM - EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 07-2022-P/CRPD-FCNM de fecha 11 de agosto del año 2022, con el que se presenta el Dictamen N°04-2022- CRPD-FCNM-UNAC del expediente del **Dr. LOZANO BARTRA, Whualkuer Enrique** para su aprobación en la Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, realizada el 03 de setiembre del 2022.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en sus artículos 83° y 84° en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en sus artículos 241° al 249°, precisan la admisión y el período de nombramiento de los docentes Principales, Asociados y Auxiliares, al término del cual, son ratificados, promovidos o separados de la docencia previo proceso de evaluación;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 183-2017-CU de fecha 27 de junio del 2017, se aprobó el Reglamento de Ratificación de Docente Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao, vigente a la fecha;

Que, el Art. 8 de este reglamento establece que los docentes principales son nombrados por un período de siete (07) años, los docentes asociados por un período de cinco (05) años y los docentes auxiliares por un período de tres (03) años. Al vencimiento de dicho período, los docentes ordinarios de la Universidad son ratificados, promovidos o separados de la docencia por el Consejo Universitario, a propuesta del Consejo de Facultad, previo proceso de evaluación que determina el Estatuto, según lo establece el artículo 84° de la Ley Universitaria N°30220;

Que, asimismo este reglamento en su Art. 13° ordena que la ratificación de los docentes ordinarios se realiza de oficio al vencimiento del período para el cual fueron nombrados o ratificados, previa evaluación de conformidad con la Ley N° 30220, el Estatuto de la UNAC y el presente Reglamento;

Que, a través del Proveído N°514-2022-D-FCNM y Oficio N° 07-2022-P/CRPD-FCNM se envió el Dictamen N° 04-2022-P/CRPD-2022-FCNM-UNAC, para aprobar en el Consejo de Facultad la Promoción del Docente **Dr. LOZANO BARTRA, Whualkuer Enrique**.

Estando a lo glosado; a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su sesión extraordinaria de fecha 03 de setiembre del año 2022, vía reunión Meet y, en uso de las atribuciones que le confiere los Artículo 180°, inciso 180.14 del Estatuto de la Universidad y, el Artículo 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

1. **PROPONER** al Consejo Universitario la Promoción del Docente Ordinario **Dr. LOZANO BARTRA, Whualkuer Enrique** en la Categoría Principal, Dedicación Tiempo Parcial - 20 horas, Quien pertenece al Departamento de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.
2. **Transcribir** la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectores, Oficina de Auditoría Interna, Oficina de Recursos Humanos, Dependencias Internas de la FCNM e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.


Regístrese, comuníquese y archívese

Fdo. **Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ**. -Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. **Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ**-Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez
Secretario Académico



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
D E C A N A T O



PROVEÍDO N° 514-2022-D-FCNM

Ref. : Oficio N° 07-2022-P/CRPD-FCNM
Dictamen N°04-2022-P/CRPD-2022-FCNM-UNAC
Promoción Docente Dr. LOZANO BARTRA, Whualkuer Enrique

DERÍVESE, el documento de la referencia, a la **Oficina de Secretaría Académica de la FCNM**, para que se sirva considerarlo en el próximo Consejo de Facultad.

Bellavista, 16 de agosto de 2022

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano

JAMV/hc
📁 Archivo



Bellavista, 11 de agosto de 2022

OFICIO N° 07-2022-P/CRPD-FCNM

Señor Doctor

JUAN ABRAHAM, MENDEZ VELASQUEZ

Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
Universidad Nacional del Callao

Presente. –

Asunto: Presentación del Dictamen N°04-2022-CRPD-FCNM del expediente del Doctor Lozano Bartra, Whualkuer Enrique.

De mi consideración:

Mediante el presente tengo a bien saludarlo cordialmente y, a la vez remitir archivo adjunto a su Despacho, el Dictamen N°04-2022-CRPD-FCNM del expediente del Dr. **Lozano Bartra Whualkuer Enrique**, para su aprobación por el Consejo de Facultad.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para manifestarle mi especial consideración.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y
MATEMÁTICA



Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELASQUEZ
Presidente



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
COMISION DE RATIFICACION Y PROMOCION DEL DOCENTE

DICTAMEN N° 04-2022-P/CRPD-2022 - FCNM -UNAC

PARA : **Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELASQUEZ**
Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

ASUNTO : Promoción Docente del Dr. Lozano Bartra, Whualkuer Enrique.

REFERENCIA : Oficio N°412-2021-D-FCNM

FECHA : 11 de agosto de 2022

Visto el Legajo digital y en físico perteneciente al Doctor Lozano Bartra, Whualkuer Enrique docente adscrito a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, asociado tiempo parcial; quien solicita Promoción Docente y con oficio de la referencia el Decano remite a la comisión de Ratificación y Promoción Docente para su estudio y opinión:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°098-2022-CU de fecha 09 de junio del 2022, el Consejo Universitario aprobó el Reglamento de Promoción Docente de la Universidad Nacional del Callao.

Que, en el **Art. 10º** Los docentes ordinarios de la Universidad Nacional del Callao, son promovidos por el Consejo Universitario, en base a los informes finales del proceso de promoción realizado por la Facultad en la cual están adscritos y aprobados por el Consejo de Facultad de acuerdo al puntaje total mínimo aprobatorio para ser promovido la categoría inmediata superior, tal como lo detalla la siguiente tabla.

CATEGORÍA DE DOCENTES	PUNTAJE TC Y DE	PUNTAJE TP
PRINCIPAL	55	44
ASOCIADO	45	36

Que, habiéndose realizado dos sesiones de trabajo, siendo los días 03 y 11 de agosto de 2022, la Comisión de Ratificación y Promoción Docente procede a Calificar todos los indicadores, cuyo resumen se puede ver en la Tabla N° 1, que se adjuntan al presente dictamen:

Tabla N° 1.- Hoja de Resumen de Calificación de Indicadores

	INDICADORES	PUNTAJE
1	GRADOS Y TÍTULOS	30.00
2	ACTUALIZACIONES Y CAPACITACIONES	2.90
3	TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN	10.0
4	INFORMES DEL DEPARTAMENTO	6.0
5	CLASE MAGISTRAL Y ENTREVISTA PERSONAL	10.0
6	CARGOS DIRECTIVOS O APOYO ADMINISTRATIVO	0.0
7	ELABORACIÓN DE MATERIAL DE ENSEÑANZA	2.0
8	IDIOMAS	5.0
9	ASESORÍA A ALUMNOS	7.50
10	EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS	8.31
11	ACTIVIDADES DE PROYECCIÓN SOCIAL	0.0
	PUNTAJE TOTAL INDICADORES	81.71
	DEMÉRITOS	0.0
	PUNTAJE FINAL = Puntaje total indicadores – Deméritos	81.71

En consecuencia, luego de haber revisado y evaluado el expediente de solicitud de Promoción del Profesor el Dr. Lozano Bartra, Whualkuer Enrique la Comisión de Ratificación y Promoción Docente emite el siguiente:

DICTAMEN:

PRIMERO. - PROPONER, al Consejo de Facultad la **PROMOCION** en la Categoría **PRINCIPAL TIEMPO PARCIAL 20 HORAS** al **DR. LOZANO BARTRA, Whualkuer Enrique**, quien ha alcanzado el **PUNTAJE FINAL de 81.71 puntos**, siendo requerido para su promoción **44 puntos**; conforme a los considerandos expuesto en el presente dictamen.

Sin otro particular nos suscribimos.



Juan Abraham Méndez Velásquez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



León Zarate, Elmer
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

C.c.: Archivo
diana



**REGLAMENTO DE PROMOCIÓN
DE DOCENTES ORDINARIOS**

ANEXO N° 2

HOJA DE CALIFICACIONES DE LOS INDICADORES

La Evaluación de los Indicadores se realiza con criterio de objetividad, con documentación debidamente sustentada, y son calificados de acuerdo con las evaluaciones semestrales realizadas a los docentes por el Decano de la Facultad, los Comités Directivos de las Escuelas Profesionales y el Director y Coordinador de Área correspondiente de los Departamentos Académicos en los aspectos que les corresponda.

Fecha: 03 ABO 2022

Apellidos y Nombres: LOZANO BARTRA WHUALKVER ENRIQUE

Facultad: CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA

Categoría actual: ASOCIADO Dedicación: TP

Promoción

1º. GRADOS Y TÍTULOS (Hasta 30 puntos)

GRADOS Y TÍTULOS (Sólo se considera el puntaje más alto)	PUNTAJE	FOLIO	SUB TOTAL
TÍTULO PROFESIONAL.	10		
MAESTRO.	20		
DOCTOR.	30	5	30
TOTAL INDICADOR			30



Universidad Nacional del Callao
Vicerrectorado Académico

2º. ACTUALIZACIONES Y CAPACITACIONES (Hasta 08 puntos)

2.1 Estudios (Máximo 5 puntos)

ACTUALIZACIONES Y CAPACITACIONES	PUNTAJE	FOLIOS	SUBTOTAL
Estudios de doctorado por cada ciclo académico, no considerados en el indicador 1.	1.25	1	2.5
Estudios de maestría por cada ciclo académico, no considerados en el indicador 1.	0.75		
Diplomados afín a la especialidad de 150 a más horas, cada uno.	0.5		
Pasantía o cursos aprobados llevados en el extranjero en instituciones acreditadas o universidades, con un mínimo de dos (02) meses; cada uno.	1.0		
Cursos aprobados de 80 a más horas, en pedagogía universitaria, didáctica universitaria o docencia universitaria, cada uno.	1.0		
Cursos aprobados de 80 a más horas, a nivel universitario, en temas afines a la especialidad; cada uno.	0.5		
Estudios de pregrado conducentes a una segunda profesión, por ciclo académico concluido y con un mínimo de 20 créditos aprobados; por ciclo.	0.2		
TOTAL NUMERAL			2.5



Universidad Nacional del Callao
Vicerrectorado Académico

2.2 PARTICIPACIÓN EN EVENTOS (MÁXIMO 3 PUNTOS)

Se evaluarán las certificaciones obtenidas en los últimos siete (07) años y aquellas que no especifiquen días ni horas se les asignarán el mínimo puntaje.

CONDICIÓN	DURACIÓN	PUNTAJE	FOLIOS	SUBTOTAL
ASISTENTE	De 08 a 10 horas ó 02 días	0.1	18, 21	0.2
	De 11 a 20 horas ó 03 días	0.2	16	0.2
	De 21 a 40 horas ó de 04 a 05 días	0.3		
	De 41 a 120 horas ó de 06 a 15 días	0.4		
	De 121 a más horas ó de 16 a más días	0.5		
OTROS	Panelista	0.5		
	Ponente ó Expositor	1.5		
TOTAL NUMERAL				0.4
TOTAL INDICADOR				2.9

3°. TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN (Hasta 10 puntos)

TIPO DE TRABAJO PUBLICADO	PUNTAJE	FOLIOS	SUB TOTAL
Trabajos de Investigación o textos acreditados con una constancia por el Vicerrectorado de Investigación o editados por Institución Académica o de Investigación de prestigio, cada uno.	2.5	20, 22	10
Libros de divulgación científica, tecnológica, humanista, editados; cada uno.			
Publicación de ensayos, cada uno.	2.0		
Publicación de artículos de interés científico, tecnológico o humanístico, en revistas, anuarios, memorias o boletines de reconocido prestigio relacionados a su especialidad; cada uno.	0.5		
TOTAL INDICADOR			10



4º INFORMES DEL DEPARTAMENTO (Hasta 06 puntos)

4.1 EN EL DESARROLLO DE LA ASIGNATURA

REFERENCIA		A	B	C	PROMEDIO
Cumplió con todo el programa previsto, asistió a todas sus clases puntualmente.	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
Cumplió con todo el programa previsto, faltó a muy pocas clases y en muy contadas ocasiones llegó con algunos minutos de retraso.	0.8				
Cumplió con el programa previsto, faltó a clases y en varias ocasiones llegó con algunos minutos de retraso.	0.5				
No cumplió con el programa previsto.	0				
PROMEDIO NUMERAL					1.0

4.2 EN LA PRESENTACIÓN DE NOTAS

REFERENCIA		A	B	C	PROMEDIO
Entregó la totalidad de sus notas en los plazos estipulados.	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
En muy contadas ocasiones tuvo pequeños retrasos en la entrega de sus notas.	0.8				
En algunas ocasiones tuvo retrasos en la entrega de sus notas.	0.5				
No entregó sus notas a tiempo.	0				
PROMEDIO NUMERAL					1.0



4.3 EN LAS TAREAS ADMINISTRATIVAS QUE TUVO A SU CARGO

REFERENCIA		A	B	C	PROMEDIO
Cumplió con presentar sus informes siempre dentro de los plazos señalados o dentro de plazos razonables de no haber sido éstos señalados.	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
Cumplió con presentar sus informes en la mayoría de las veces dentro de los plazos señalados o dentro de plazos razonables de no haber sido señalados.	0.8				
Cumplió con presentar sus informes sólo algunas veces dentro de los plazos señalados o dentro de plazos razonables de no haber sido señalados.	0.5				
No cumplió con presentar sus informes.	0				
PROMEDIO NUMERAL					1.0

4.4 EN LAS REUNIONES O SESIONES A LAS QUE DEBE ASISTIR

REFERENCIA		A	B	C	PROMEDIO
Ha cumplido escrupulosamente con asistir a todas las sesiones que han convocado las autoridades de la Universidad.	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
Ha cumplido con asistir a casi todas las sesiones que han convocado las autoridades de la Universidad.	0.8				
Ha cumplido con asistir adecuadamente a las sesiones que han convocado las autoridades de la Universidad.	0.5				
No asiste a las reuniones convocadas por las autoridades de la Universidad.	0				
PROMEDIO NUMERAL					1.0



4.5 En la observancia de las leyes, estatuto, reglamentos y otros

REFERENCIA		A	B	C	PROMEDIO
Ha respetado y cumplido escrupulosamente con las leyes, estatuto, reglamentos, directivas, manuales, resoluciones y demás normas internas o disposiciones emanadas por la autoridad o funcionario correspondiente.	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
Ha respetado frecuentemente todas las leyes, estatuto, reglamentos, directivas, manuales, resoluciones y demás normas internas o disposiciones emanadas por la autoridad o funcionario correspondiente.	0.8				
Ha respetado adecuadamente las leyes, estatuto, reglamentos, directivas, manuales, resoluciones y demás normas internas o disposiciones emanadas por la autoridad o funcionario correspondiente.	0.5				
No respeta ni cumple las leyes, estatuto, reglamentos, directivas, manuales, resoluciones y demás normas internas o disposiciones emanadas por la autoridad o funcionario correspondiente.	0				
PROMEDIO NUMERAL					1.0



4.6 RELACIONES HUMANAS CON LOS DOCENTES

REFERENCIA		A	B	C	PROMEDIO
Mantiene excelente relaciones laborales con los docentes, es un líder natural del cuerpo docente, merece elogio y respeto.	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
Mantiene buenas relaciones laborales con los docentes, merece reconocimiento y respeto.	0.8				
Mantiene cordiales relaciones laborales con los docentes, merece respeto.	0.5				
No mantiene relaciones laborales con los docentes, tiene constantes conflictos personales.	0				
PROMEDIO NUMERAL					1.0
TOTAL INDICADOR					6

AUTORIDADES CALIFICADORAS:

Firmas

A. Decano * JUAN A. MENDEZ VELASQUEZ

B. Director de Escuela * CARLOS ALBERTO LEVANO
HUAMACCTB

C. Director de Departamento * Rolando Juan
Alva Zavalata

(*) O JEFE INMEDIATO SUPERIOR EN LOS CASOS PREVISTOS EN LOS ART. 22° Y 36° DEL PRESENTE REGLAMENTO

FECHA 11 A 50 2022



5° CLASE MAGISTRAL Y ENTREVISTA PERSONAL (Hasta 10 puntos)

5.1 CLASE MAGISTRAL (HASTA 7 PUNTOS)

REFERENCIA	PUNTAJE	A	B	C	PROM.
DOMINIO DE LA ESPECIALIDAD.	DE 0 A 2	2	2.0		2.0
HABILIDAD PEDAGÓGICA.	DE 0 A 2	2	2.0		2.0
MANEJO DE LAS ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS.	DE 0 A 1	1	1.0		1.0
PERSONALIDAD, PRESENCIA Y DOMINIO DEL AUDITORIO.	DE 0 A 1	1	1.0		1.0
CAPACIDAD DE RESPUESTA A LAS PREGUNTAS DEL JURADO.	DE 0 A 1	1	1.0		1.0
TOTAL NUMERAL, SUMA DE PROMEDIOS					7.0




Universidad Nacional del Callao
Vicerrectorado Académico


5.2 ENTREVISTA PERSONAL (HASTA 3 PUNTOS)

REFERENCIA			A	B	C
TEMAS ACTUALES Y DE SU ESPECIALIDAD	MUY BUENO	1.0	1.0	1.0	.
	BUENO	0.8			
	REGULAR	0.5			
	DEFICIENTE	0			
EXPERIENCIA ACADÉMICA	MUY BUENO	1.0	1.0	1.0	
	BUENO	0.8			
	REGULAR	0.5			
	DEFICIENTE	0			
EXPERIENCIA PROFESIONAL	MUY BUENO	1.0	1.0	1.0	
	Bueno	0.8			
	Regular	0.5			
	Deficiente	0			
TOTAL NUMERAL, SUMA DE PROMEDIOS					3.0
TOTAL INDICADOR					10.0

COMISIÓN DE PROMOCIÓN DE DOCENTES (CPD)

FIRMAS

A. Presidente JUAN A. MONDEZ VEGASQUEZ 

B. Miembro Elmer Alberto León Zdrate 

C. Miembro

FECHA 11 AÑO 2022



Universidad Nacional del Callao
Vicerrectorado Académico

6°. CARGOS DIRECTIVOS O APOYO ADMINISTRATIVO (Hasta 4 puntos)

CARGOS DIRECTIVOS O APOYO ADMINISTRATIVO	POR CADA AÑO (CON UN MÍNIMO DE 06 MESES)	FOLIOS	SUB TOTAL
Rector	1.0		
Vicerrector	0.8		
Decano, Director de Escuela de Post-Grado, Secretario General.	0.7		
Director o Jefe de Oficina académica o administrativa, Presidente del Tribunal de Honor, Comité Electoral Universitario, Comité de Inspección y Control y Comisión de Admisión.	0.6		
Secretario Docente y Presidente de Comisiones académicas y administrativas de Facultad; Miembro de: Asamblea Universitaria, Consejo de Facultad, Tribunal de Honor, Comité Electoral Universitario, Comité de Inspección y Control y Comisión de Admisión.	0.5		
Coordinadores y miembros de Comisiones académicas y administrativas de Facultad, Organizador de Seminarios, Simposios y Congresos de la especialidad; por cada evento y en los últimos 7 años.	0.4		
TOTAL INDICADOR			0

7°. ELABORACIÓN DE MATERIALES DE ENSEÑANZA (Hasta 4 puntos)

TIPO DE TRABAJO PUBLICADO	PUNTAJE	FOLIOS	SUB TOTAL
Textos didácticos educativos editados y no considerados en el rubro 3 relacionados con su especialidad; cada uno.	2.0		
Separatas, guías de práctica, materiales educativos, aprobadas por la Dirección de Escuela Profesional y utilizados en dicha Escuela, cada uno.	1.0	1, 2	2.0
TOTAL INDICADOR			2.0



Universidad Nacional del Callao
Vicerrectorado Académico

8°. IDIOMAS (Hasta 5 puntos)

CONDICIÓN	PUNTAJE	FOLIOS	SUB TOTAL
NIVEL AVANZADO.	3.5	2	3.5
NIVEL INTERMEDIO.	3.0		
NIVEL BÁSICO.	2.5	1	2.5
TOTAL INDICADOR			5.0

9° ASESORÍA A ALUMNOS (HASTA 8 PUNTOS)

9.1 TUTORÍA Y ATENCIÓN A ALUMNOS (HASTA 2 PUNTOS)

REFERENCIA		A	B
Ha orientado con excepcional dedicación a los alumnos a su cargo, ayudándolos a resolver sus diversos problemas.	2.0	2.0	2.0
Ha orientado permanentemente a los alumnos a su cargo ayudándolos a resolver sus diversos problemas.	1.7		
Ha orientado adecuadamente a los alumnos a su cargo ayudándolos a resolver sus problemas.	1.3		
No realizó orientación a los estudiantes.	0		
PROMEDIO DEL NUMERAL			2.0

AUTORIDADES CALIFICADORAS:

FIRMAS

A. Director de Escuela * CARLOS ALBERTO LEVANO HUAMACCTO 

B. Director de Departamento * Rolando Juan Alba Zavaleta 

(*) o Jefe Inmediato superior en los casos previstos en los Art. 22° y 36° del presente Reglamento

Fecha _____



Universidad Nacional del Callao
Vicerrectorado Académico

9.2 ASESORÍA PARA LA OBTENCIÓN DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULO PROFESIONALES (Hasta 6 puntos)

Se acredita con copias de las actas de sustentación o exposición autenticadas por el Fedatario y/o el Secretario General de la Universidad.

REFERENCIA	PUNTAJE	FOLIOS	SUB TOTAL
Asesor de tesis o Jurado de sustentación de tesis a nivel de posgrado, cada uno.	1.5	5	1.5
Asesor de tesis para obtención de título profesional o asesor de Informe de experiencia profesional para titulación o jurado de sustentación de tesis para obtención de título profesional, cada uno.	1.0	2, 6, 7, 8	4.0
Jurado de exposición de informe para titulación, cada uno.	0.8		
TOTAL DEL NUMERAL			5.5
TOTAL DEL INDICADOR			7.5

10° EVALUACIÓN DE ALUMNOS (Hasta 10 puntos)

La máxima calificación de la evaluación a un docente realizada por los estudiantes, equivale a 10 puntos.

REFERENCIA	1° SA	2° SA	3° SA	4° SA	PROMEDIOS	FOLIOS
Trascripción del resultado de las evaluaciones estudiantiles.	17.76	16.55	16.86	15.31	16.62	44, 45, 46, 47 48, 49, 50, 51
TOTAL NUMERAL, SUMA DE PROMEDIOS					16.62	
TOTAL INDICADOR					8.31	

11°. ACTIVIDADES DE PROYECCIÓN SOCIAL (HASTA 5 PUNTOS)

Las actividades de proyección social consisten en el cumplimiento de las labores o encargos especiales de la Universidad Nacional del Callao así como medir la iniciativa y colaboración en el desempeño de las mismas, y se evalúan con las constancias de designación y de cumplimiento correspondientes. Se consideran los eventos de los últimos 7 años.




Universidad Nacional del Callao
Vicerrectorado Académico

REFERENCIA	PUNTAJE Por cada actividad	FOLIOS	SUB TOTAL
Organización de foros, simposios, congresos u otros eventos académicos sobre tópicos de interés nacional e internacional.	1.5		
Divulgación de la actividad científica, tecnológica y cultural por los medios de difusión masiva.	1.2		
Organización de actividades artísticas, como la música, teatro, literatura, exposiciones artísticas, folklore, entre otras.	1.0		
Participación en gestión de donaciones efectivas	1.0		
Representación oficial de la Universidad ante entidades públicas o privadas	1.0		
Ejecución de exposiciones, concursos, ferias y juegos florales.	0.8		
Fomento de eventos de carácter local, regional, nacional e internacional.	0.6		
Otras acciones que realice el Instituto Central de Extensión y Proyección Universitaria de la Universidad, los Centros de Extensión y Proyección Universitaria de las Facultades y el Reglamento de la Universidad.	0.5		
TOTAL INDICADOR			0

PUNTAJE TOTAL GENERAL.....81.71.....

COMISIÓN DE PROMOCIÓN DE DOCENTES ORDINARIOS

		
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	MIEMBRO DE LA COMISIÓN	MIEMBRO EST. DE LA COMISIÓN
Apellidos: <u>HENDEZ VELASQUEZ</u>	Apellidos: <u>León Zárate</u>	Apellidos: _____
Nombres: <u>IVAN ABRAHAM</u>	Nombres: <u>Elmer Alberto</u>	Nombres: _____
DNI : <u>10455948</u>	DNI : <u>17987517</u>	DNI : _____

Fecha 11 AGOSTO 2022



Universidad Nacional del Callao
Vicerrectorado Académico

**REGLAMENTO DE PROMOCIÓN
DE DOCENTES ORDINARIOS**

ANEXO N° 3

HOJA RESUMEN DE CALIFICACIÓN DE INDICADORES

FECHA:.....

APELLIDOS Y NOMBRES:

FACULTAD DE :

CATEGORÍA ACTUAL: DEDICACIÓN:

PROMOCIÓN ()

	INDICADORES	PUNTAJE
1.	Grados y Títulos.	30.00
2.	Actualizaciones y capacitaciones.	2.90
3.	Trabajos de investigación.	10.00
4.	Informes del Departamento Académico.	6.00
5.	Clase Magistral y entrevista personal.	10.00
6.	Cargos directivos o apoyo administrativo.	0.00
7.	Elaboración de materiales de enseñanza.	2.00
8.	Idiomas.	5.00
9.	Asesoría a alumnos.	7.50
10.	Evaluación de los alumnos.	8.31
11.	Actividades de proyección Social.	0.00
PUNTAJE TOTAL INDICADORES		
DEMÉRITOS		0.00
PUNTAJE FINAL (Puntaje total indicadores – Deméritos)		81.71

COMISIÓN DE PROMOCIÓN DE DOCENTES (CPD)


PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Apellidos: MENDEZ VEJAJQUEZ
Nombres: JUAN ABRAHAM
DNI: 10455948


MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Apellidos: León Zárate
Nombres: Elmer Alberto
DNI: 17987517

MIEMBRO EST. DE LA COMISIÓN

Apellidos: _____
Nombres: _____
DNI: _____